

**NUEVOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE
RECURSOS A LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, POR PARTE DEL ESTADO: UNA
PROPUESTA PARA COLOMBIA**

MILEYDI MATEUS LESMES

CÓDIGO: 4401424



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
BOGOTÁ, D.C.
2013**

RESUMEN

El Financiamiento de la educación superior en Colombia, ha sido motivo de debate en los últimos años por parte de diferentes sectores de la sociedad como gobierno, academia, estudiantes e inclusive padres de familia, debido a la creciente demanda e insuficiente oferta de este servicio, arrojando resultados de un déficit de cupos por parte de la oferta pública. El presente ensayo tiene como objetivo analizar diferentes alternativas de financiación hacía la universidad pública partiendo de los mecanismos de asignación ya existentes y empleados por el Estado.

Se realiza una revisión literaria, tanto a nivel nacional como internacional, buscando una aproximación para Colombia de los avances presentados hasta el año 2011, de acuerdo a los mecanismos implementados en otros países con fuentes de diversificación en los mecanismos de financiación, como financiación mixta y performance.

PALABRAS CLAVES: Mecanismos de financiación, Cobertura, Calidad, Educación, Gasto Público, Oferta, Demanda, Instituciones de Educación Superior, Deserción.

ABSTRACT

Funding of higher education in Colombia , has been debated in recent years by different sectors of society such as government, academia, students and even parents, due to increasing demand and insufficient supply of this service , showing results from a deficit of quotas by the public offering . This paper aims to analyze different financing alternatives made public university building on the existing allocation mechanisms and state employees.

A review of literature, both nationally and internationally, seeking an approach to Colombia advances presented until 2011, according to the mechanisms implemented in other countries diversifying sources of funding mechanisms, such as joint funding and performance.

KEYWORDS: Financial mechanisms, Coverage, Quality, Education, Public Spending Supply, Demand , Higher Education Institutions , Defection .

INTRODUCCIÓN

La naturaleza hace que los hombres nos parezcamos unos a otros y nos juntemos;

La educación hace que seamos diferentes y que nos alejemos.

Confucio

¿Por qué es importante hablar de educación? La educación en un país es un elemento fundamental y específico en el marco de la dinámica económica y para la definición de modelos de desarrollo, es entonces que la participación del gasto público en educación juega un papel significativo. El acceso a la educación coadyuva a la cohesión social, generando conocimientos actualizados, frente a los avances tecnológicos que se presentan continuamente, contribuyendo a la acumulación de capital humano (Bardey & Forero, 2008).

Por tanto para poder lograr los objetivos en materia de educación, es necesario que el Estado suministre unos mecanismos de financiación acordes a las necesidades de los individuos, por esta razón el financiamiento no puede separarse de las decisiones de gasto, en algunos casos se debe mejorar la eficiencia en el mismo entendiendo que acercar la provisión a la población beneficiaria del servicio permitiría una mayor relación entre la oferta de educación y las necesidades de la población con un menor costo del gobierno (UNESCO; CEPAL, 2005) . Esta financiación debe garantizar una ampliación en la cobertura de la educación y mejorar la calidad de la misma para tener las herramientas suficientes para formar individuos capaces de afrontar los grandes retos de un mundo globalizado.

Es por esto que algunos países han buscado diferentes alternativas de financiación, para cubrir la creciente demanda de educación superior. Francia a través de la promulgación de la ley de Libertad de Responsabilidad, reorganizó el sistema universitario y amplió las fuentes de recursos tanto del Estado como del sector privado. Chile también es un ejemplo en el esfuerzo por ampliar la cobertura, diseñando diferentes estrategias para fomentar el acceso a la educación superior, implementando Fondos Concursables, a través de programas de Mejoramiento de la Calidad (Ministerio de Educación Nacional, 2011).

En Colombia existen 288 Instituciones de Educación Superior, de las cuales 61 son oficiales, (31 Universidades, 15 Instituciones universitarias, 6 instituciones tecnológicas y 9

instituciones técnicas profesional), 19 de régimen especial y 208 privadas. La nación realiza los aportes a las universidades estatales u oficiales en desarrollo de la Constitución Política de Colombia y los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992. El financiamiento de la universidad pública, mediante la asignación de los recursos, se da a través de mecanismos dirigidos a la oferta, en los cuales se destacan los aportes directos que realiza la nación y las entidades territoriales, los recursos propios que genera cada institución en el ejercicio de sus labores, el apoyo de Colciencias a los proyectos de las universidades y los proyectos de fomento dirigidos desde el Ministerio de Educación Nacional (Congreso de la República de Colombia, 2000, pág. 18)

No obstante en Colombia los mecanismos de financiación a la universidad pública se vuelven insuficientes a la hora de garantizar mayores oportunidades de acceso y estándares de calidad a la educación superior, es entonces claro que existe una crisis estructural en la sostenibilidad de la universidad pública, debido a la baja financiación que el Estado provee mediante sus mecanismos directos, para suplir las necesidades de la sociedad en el sentido educativo profesional, puesto que sus aportes se indexan con el nivel de inflación, mientras los gastos de la universidad pública crecen a tasas mucho mayores, por tanto se ve reflejado un déficit de cupos en las instituciones de educación superior (Ministerio de Educación Nacional, 2012).

La cobertura en educación superior en Colombia por cantidad de matriculados en el 2002 era de 937.889 y para el 2010 de 1.587.928, lo que representó un aumento en la tasa de cobertura pasando de un 24.4% a 37.1%*, sin embargo la demanda para Educación Superior crece notoriamente mientras que la oferta no lo hace en la misma proporción, puesto que para el año 2010, 625.466 jóvenes se graduaron de bachillerato, lo que quiere decir que en el caso hipotético que todos demandaran de este bien, la oferta tan solo alcanzó un total de 147.134 nuevos cupos (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, 2013).

Es entonces claro, que el Estado en sus planes de desarrollo y la asignación de recursos debe darle prioridad a la financiación de la educación como un aporte necesario para el crecimiento del país, tratando de reducir la brecha del déficit de cupos y calidad de la

* Esta cifra corresponde al total de matriculados para primer semestre y los de cohortes de semestres anteriores, de esta manera se crearon en un periodo de siete años 650.039 cupos

educación en las instituciones de formación profesional, pero ¿Qué cambios se generan con la aplicación de nuevos mecanismos de financiación como por ejemplo financiación mixta y financiación performance, a la universidad pública en Colombia, por parte del Estado?.

Para poder dar una respuesta, o una aproximación de respuesta, el presente ensayo tiene como objetivo estudiar la factibilidad de estos nuevos mecanismos, partiendo del análisis de los mecanismos directos que el Estado colombiano actualmente utiliza para la asignación de los recursos hacia la universidad pública, la incidencia de estos en materia de cobertura, deserción y financiación por parte de la demanda, en los últimos años, con corte a 2011. Se continúa con un análisis descriptivo, a través del cual se realizan comparaciones entre los países como Estados Unidos, Chile, España; de acuerdo a este análisis se proponen alternativas para Colombia en materia de financiación hacia la educación superior, contrarrestándose a través de una matriz DOFA.

MECANISMOS DE FINANCIACIÓN ACTUALES EN COLOMBIA

Los mecanismos de financiación de la educación superior en Colombia, se dirigen a la financiación directa, o la oferta de la educación superior enfocada a las instituciones públicas. Los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 regulan los recursos que el Estado asigna a las instituciones oficiales.

El artículo 86 de la mencionada ley manifiesta que el presupuesto de la universidad pública estará conformado por tres fuentes de ingreso; el presupuesto nacional enfocado al funcionamiento e inversión, los aportes de los entes territoriales y las rentas y recursos propios de las instituciones. Los dos primeros mecanismos de aportes netamente estatales, se incrementan a través de su actualización a precios constantes en relación a sus presupuestos nacionales, a partir del año 1993. En otras palabras y de acuerdo a este artículo, se refiere a un mecanismo inercial de financiación directa. Siguiendo este orden de ideas, el artículo 87 dispone que a partir del sexto año de vigencia de la ley, el gobierno incrementara sus aportes en un 30% del aumento del PIB, respondiendo a los objetivos previstos del sistema educativo superior estatal en pro del mejoramiento de la calidad de las instituciones que la integran. Dicho en otras palabras, se propone un mecanismo de financiación directa, basado en el rendimiento. (Gutierrez, 2012, pág. 406)

El Gobierno Nacional, diseñó a través del artículo 84 de la Ley 812 de 2003, y puso en funcionamiento indicadores de gestión presupuestal para la evaluación y control de la ejecución del Plan de Desarrollo, buscando regular los recursos asignados a las universidades estatales procedentes del artículo 87 de la ley 30, mediante un Modelo de Indicadores de Gestión elaborado por el Sistema de Universidades Estatales (SUE)*, indicadores basados en un conjunto de criterios que permiten el seguimiento de la ejecución de los recursos asignados a cada Institución de Educación superior –IES- pública. Sin embargo la Corte Constitucional declaró inexecutable el aparte subrayado del mencionado artículo, a través de sentencia de constitucionalidad C-926 de 2005, con ponencia del Magistrado Jaime Córdoba Triviño (Corte Constitucional, 2005), quedando de la siguiente manera:

“Recursos a las universidades públicas. Se mantendrán los aportes totales de la Nación al conjunto de Universidades Estatales de acuerdo con los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. A partir de la vigencia de la presente ley, se concertará y acordará con los Rectores de las Universidades Públicas, Nacionales y Territoriales los criterios y el procedimiento de una redistribución, basada en indicadores de gestión, de un porcentaje del

* Sistema que vela por el mejoramiento de la calidad de las instituciones que lo integran.

total de las transferencias. Dicho porcentaje no podrá exceder el doce por ciento (12%). El porcentaje restante se distribuirá conservando el esquema vigente” (...). (Secretaria General del Senado, 2003, pág. 228).

Lo anterior por considerarse que el decretado artículo inexecutable, estaba en clara contraposición con el artículo 69 de la Constitución Política, que concede facultades de autonomía a la universidad. No obstante en la actualidad sigue rigiendo la distribución de los recursos a través de la aplicación del Modelo de indicadores de Gestión impartido por el SUE, modelo que distribuye sus indicadores a ámbitos fundamentales tales como; Producción Académica, Bienestar Académico y Extensión, de toda Institución de Educación Superior- IES-. (Gutierrez, 2012). Con base a la anterior legislación, en la Tabla No. 1, se describen para el periodo comprendido, entre los años 2006 a 2011, los recursos financieros asignados a las universidades públicas por parte del Estado y su discriminación.

Tabla No. 1. Aportes Del Estado A Universidades Públicas
(Expresado en Dólares)*

TIPO DE RECURSO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Aportes Nación - Funcionamiento (art 86+art 87+ajuste IPC+conurrencia)	8.551.749.553	479.106	949.770.668	1.026.107.821	1.088.223.192	1.120.740.120
Aportes Nación - Inversión	244.582.057	25.595.588	26.906.794	28.678.573	30.112.501	31.281.000
Serv. Deuda	5.122.196	387.081	39.769	-	-	-
Apoyo de votaciones	-	-	-	7.222.773	9.544.464	14.220.721
Fondo cobertura Icetex	-	-	-	-	37.117.360	-
Ley 1324 de 2009	-	-	-	-	22.182.935	24.077.802
Aportes Entidades Territoriales	742.294.762	77.940.950	100.116.460	104.621.642	106.714.000	09.895.488
Colencias	89.814.388	-	39.549.607	48.782.816	65.665.912	67.635.889
TOTAL ESTADO	9.633.562.957 US\$	104.402.725 US\$	1.116.383.298 US\$	1.215.413.623 US\$	1.359.560.364 US\$	1.367.851.021 US\$

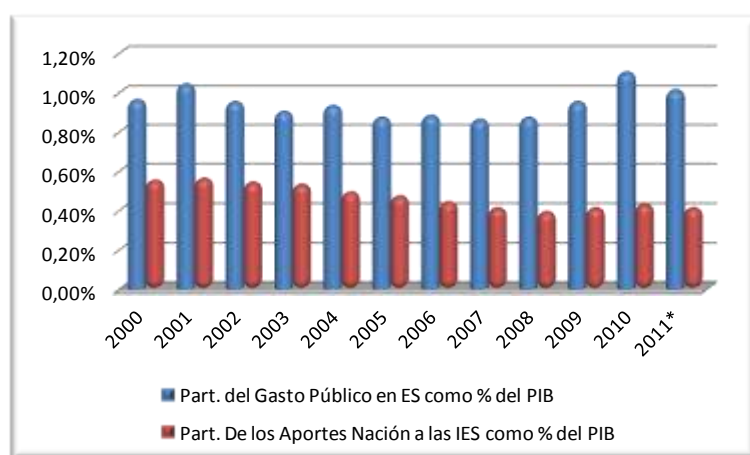
Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ministerio de Educación Nacional MEN- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

* Conversión pesos a dólares de acuerdo al promedio de la TRM del mes de octubre de 2013, (\$1885,91) Con Información del Banco de la República.

De acuerdo con los consignados en la Tabla No. 1, se observa que para los años 2010 y 2011, ingresan presupuestos, mediante la ley 1324 de 2009, “*Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma al ICFE(...)*” (Secretaría General del Senado, 2009, pág. 1). Se destacan también los recursos destinados a programas, proyectos y actividades de Ciencia y Tecnología e Innovación, con el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación COLCIENCIAS.

Ahora bien, para el periodo comprendido entre los años 2010 a 2011, la variación en los recursos asignados fue del 0.65%, disminuyendo significativamente comparado con la variación de 2009 a 2010, que fue de 11.43%, es decir que los aportes del Estado hacia la universidad pública para el año 2011, se redujo 10.78 puntos porcentuales, comparado con el periodo 2009-2010. En general los recursos se han vuelto insuficientes para alcanzar una mayor cobertura y calidad de la educación superior, limitando la oferta, acorde con las necesidades laborales y regionales, lo cual genera diferentes discusiones en materia de un modelo de financiación diferente, con una mayor inversión por parte de distintos sectores del país. (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, 2013, pág. 3).

Gráfica No. 1 Gasto público en Educación Superior y aportes de la nación a las IES Públicas como porcentaje del PIB



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ministerio de Educación Nacional MEN- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES 2012.

De acuerdo a los mecanismos de financiación directa, basados en los rendimientos del PIB, de la gráfica anterior, muestra que los aportes de la nación, asignados a la universidad pública, tienden a caer como proporción del PIB.

No obstante los cálculos realizados por el Ministerio de Educación Nacional-MEN- , en la última década, demuestran que el Gasto Público en educación, ha presentado una tendencia creciente, pues para el año 2002 alcanzó un porcentaje del PIB del 4.39% y para el 2010 se presentó con un porcentaje del 4.98%. De este porcentaje el 1.10% para el año 2010, fue destinado para la educación superior, tal como se discrimina en la gráfica No. 1 (Ministerio de Educación Nacional, 2011).

En términos de aporte per cápita a las universidades, calculado como el coeficiente entre el total de transferencia de la Nación por concepto de la Ley 30, y el total de estudiantes matriculados, del 100% de los recursos que la nación transfiere a las universidades, el 48%, está destinado a las 3 grandes universidades traducidas a Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Atlántico y Universidad de Antioquia, y el 52% a las 29 restantes. Esta marcada diferencia, que puede llegar a ser catalogada como ineficiente, se debe a la complejidad de las grandes universidades y el tamaño de las mismas (Ministerio de Educación Nacional, 2011).

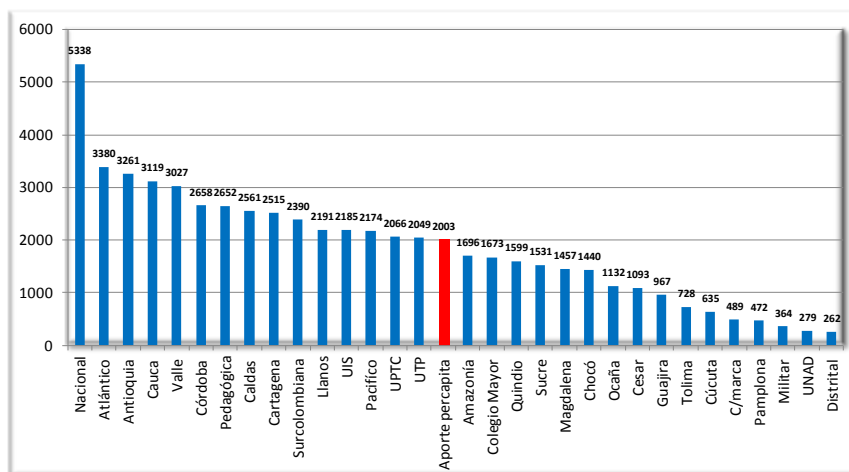
En la gráfica No. 2, se puede contrarrestar, lo anteriormente dicho, llevado a cifras para el año 2011. Esta situación genera, que las instituciones que reciben un menor aporte per cápita, inferior al promedio nacional, no respondan a la cobertura que se necesita para cubrir la demanda hacia la educación superior, con calidad, una calidad que a pesar de demostrar grandes avances durante los últimos años, pues a nivel nacional ya son 9799, los programas que cuentan con registro calificado*, avalados por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES**, y 650 los programas a nivel nacional acreditados con altos niveles de calidad, avalados por el Consejo Nacional de Acreditación- CNA-. No obstante aún quedan por fuera muchos programas que no alcanzan las condiciones mínimas de calidad, por las limitaciones presupuestales y por la falta de

* Es el reconocimiento que otorga el MEN, a los programas académicos de educación superior, luego de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, para su adecuado funcionamiento.

** Comisión integrada por 33 personas de altas calidades académicas, cuya selección de miembros estuvo a cargo del Consejo Superior de Educación Superior CESU, en febrero de 2004 y que tuvo una reorganización con la resolución No. 10010 de agosto de 2013.

inyección en innovación y tecnología. (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, 2013, pág. 3).

Gráfica No. 2 Aporte Nación Per Cápita correspondiente al año 2011 en las IES Públicas (Expresado en Dólares).



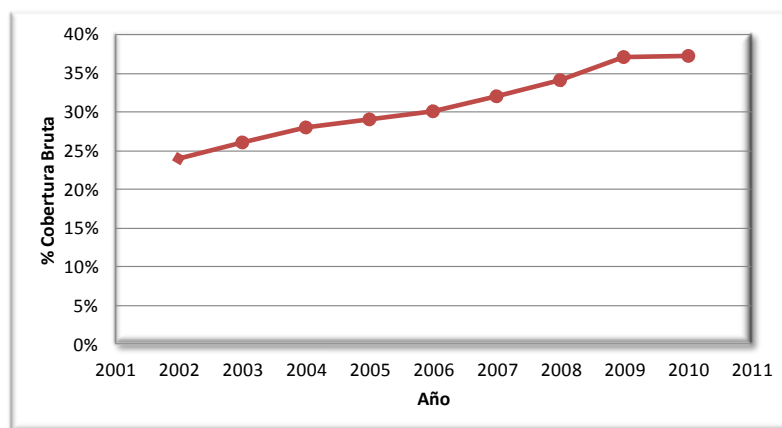
Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ministerio de Educación Nacional Aporte Nacional Per Cápita= Artículo 86- Pensiones + Artículo 87 + Inversiones.

Como se puede observar en la gráfica anterior, las Universidades de la Amazonía, Colegio Mayor, Quindío Sucre, Magdalena, Choco, Ocaña, Cesar, Guajira, Tolima, Cúcuta, Cundinamarca, Pamplona, Militar, UNAD y Distrital, son las que reciben un aporte per cápita menor, ubicándose por debajo del promedio nacional que correspondiente 2.003 US\$. Lo cual demuestra limitaciones, en el acceso a la educación superior pública.

Cobertura Nacional

En el año 2010, cerca del 1.7 millones de estudiantes, asistieron a la educación superior, lo que se traduce a una tasa de cobertura bruta para ese año del 37.2%, cercana al promedio de América Latina y el Caribe que para este mismo año alcanzó aproximadamente el 38%, por debajo de Chile, 54,8% y Ecuador 42,4% y por encima de Brasil 34,4% y México 27,2%. Lo cual se convierte en un incremento de 12,8 puntos porcentuales en los últimos 8 años, al pasar de 24.4% en el año 2002, al 37.2% al año 2010. De acuerdo a esta tasa de cobertura, el 55% fue atendido por instituciones de educación superior públicas, y el 45% restante por instituciones de carácter privado. (Ministerio de Educación Nacional, 2012)

Gráfica No. 3. Tasa de cobertura en Educación Superior

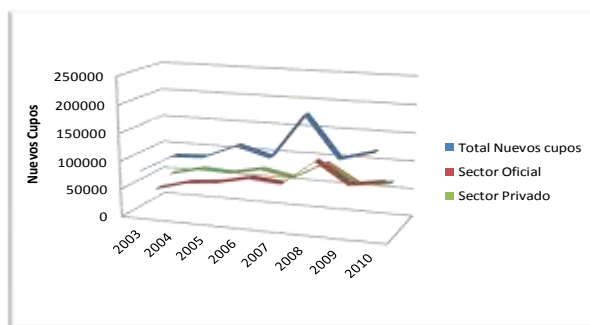


Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ministerio de Educación Nacional MEN-Sistema de Información de la Educación Superior- SNIES-

Como se puede observar en la gráfica No. 3, a pesar que en Colombia se han presentado avances significativos, en materia de cobertura en educación superior, esta cobertura no alcanza a cubrir a todos los jóvenes colombianos con la intención de ingresar a la universidad, y que de acuerdo a su nivel de ingresos optan por el sector oficial, pues debido a diferentes limitaciones no toman como alternativa al sector privado.

La demanda en educación superior crece notoriamente, año tras año. En el 2002, 414.424 jóvenes se graduaron de bachiller y para el año 2010, esta cifra creció a 625.466 jóvenes bachilleres, la oferta de nuevos cupos alcanzó un total 147.134, de los cuales el 54,9% fue brindado por el sector público y el 45,1% por el sector privado. Los cupos creados por el SENA para 2010, ascendieron a 39.207; aunque no todos los jóvenes que culminan el bachillerato ingresan a la educación superior, pues una tercera parte ingresa al año inmediatamente siguiente, otra tercera parte lo hace en un momento posterior y la parte restante nunca ingresa a la universidad, es claro que los nuevos cupos se vuelven escasos a la hora de atender la creciente demanda, y en el caso hipotético de que todos los nuevos bachilleres quisieran ingresar inmediatamente, la brecha entre la oferta y demanda de cupos sería cada vez más notoria (Ministerio de Educación Nacional, 2012).

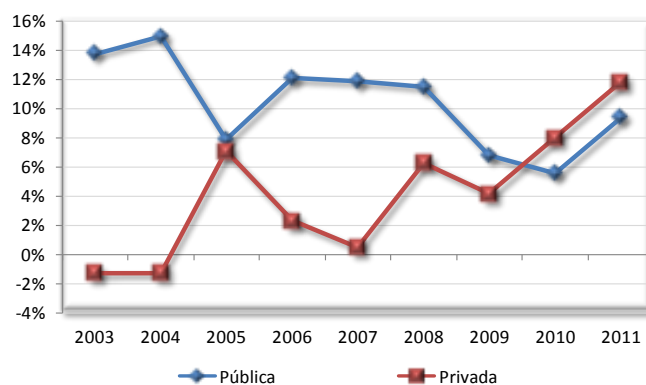
Gráfica No. 4 Oferta nacional de nuevos cupos en Educación Superior



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ministerio de Educación Nacional MEN-

Contrarrestando lo antes señalado y de acuerdo a los datos de la gráfica No. 4, se evidencia que con el pasar del tiempo la oferta universitaria se hace cada vez más reducida, demostrando una alta inequidad y exclusión al sistema. El crecimiento de la oferta en el periodo 2007-2008, es explicado, por la participación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en la matrícula y por los efectos de la ley 749* de 2002, que ampara el mercado de las instituciones técnicas y tecnológicas, ofreciendo para 2008, un total de 70.242 cupos (Orozco, 2012)

Gráfica No. 5 Educación Superior, matrículas por sector



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ministerio de Educación Nacional MEN- SNIES

La gráfica anterior, demuestra que a partir de 2010, las matrículas en las Instituciones de Educación Superior IES, de carácter privado, han crecido notoriamente, con relación a los anteriores años, que demostraron una tasa de matrícula, bastante inferior al sistema educativo público. Es claro entonces, que los estudiantes que no pueden acceder a la educación pública optan por el sector privado, como alternativa de formación, pues en Colombia el Estado

* Por la cual se organiza el servicio público, de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

financia exclusivamente las instituciones públicas, mientras las universidades de carácter privado, sustentan su financiamiento a través del pago de matrículas y concurren a financieras mixtas o privadas para acceder a créditos de fomento (Montes & Cano, 2008).

Deserción

Los avances en nivel de cobertura, no implican mejoramiento de la calidad. La calidad se traduce en diferentes indicadores, entre ellos, los docentes, el aporte en desarrollo e investigación y la permanencia de los estudiantes en el sector educativo hasta la culminación de sus estudios profesionales. La tasa de deserción en Educación superior para Colombia por cohortes, alcanza el 45,4%, pero difiere según el tipo de institución y el nivel de formación que estas imparten. Existe una menor deserción en instituciones públicas con un 50%, frente a las privadas con el 52,1%, de igual manera ocurre lo mismo entre universidades públicas con el 43% y privadas con el 47%. Las mayores tasas de deserción se presentan en los niveles técnicos con una participación del 59,6% seguida por el nivel tecnológico con el 55,4% de participación (Sistema de Prevención y Análisis a la Deserción en las Instituciones de Educación Superior- SPADIES, 2012).

Con base a lo anterior, la deserción ha crecido en los últimos periodos en las instituciones públicas, mientras que en el sector privado, ha permanecido estable, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el acceso y la permanencia, para así ampliar la cobertura real, con énfasis en el mejoramiento de la calidad.

Algunas de las principales causas según SPADIES, de la deserción en Colombia, se pueden explicar por los bajos puntajes de las pruebas de Estado ICFES, el nivel académico de los padres, carencia en los recursos económicos y los aspectos relacionados con el sostenimiento durante los estudios.

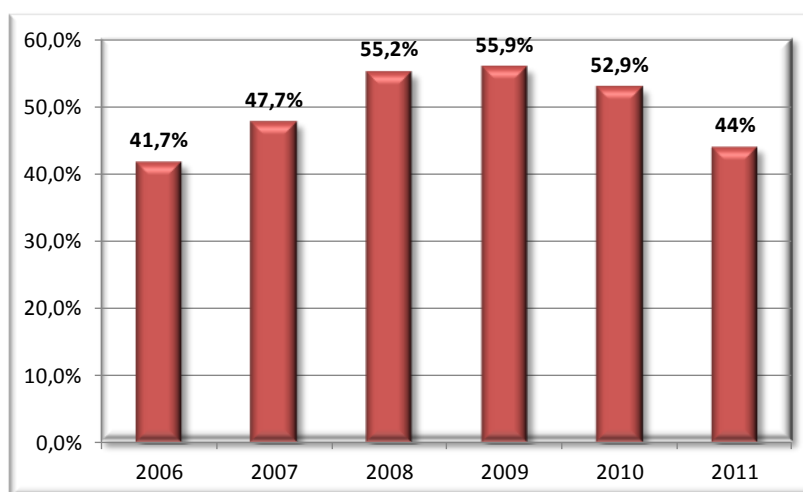
Adicional a estas causas, la inversión como porcentaje del PIB que ha demostrado Colombia durante los últimos años, en Investigación y Desarrollo, a comparación de otros países de América Latina y de países miembros de la OCDE, es notoriamente baja, pues dicha proporción para el año 2000, alcanzaba un porcentaje de 0,11% y al año 2009, esta cifra alcanzo un 0,16%, una variación poco significativa con tan solo 0,5 puntos porcentuales, mientras que países como Estados Unidos para 2009, destinó en estos indicadores

aproximadamente el 3,1% (OCDE, 2011). Lo anterior contribuye a una infraestructura en materia de educación bastante débil, que en algunos casos, puede ocasionar decepción en los estudiantes, que tiene como consecuencia una deserción temprana durante sus carreras, pues no cumplen con las expectativas.

Mecanismos orientados a la demanda.

En estos mecanismos Colombia cuenta principalmente con el crédito educativo ofrecido por el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), mediante diferentes modalidades, ofreciendo créditos, para estudios de pregrado, postgrado, estudios en el exterior y crédito para computador mi PC*. Adicional otorga subsidios, de sostenimiento para la permanencia de los estudiantes en el sistema, favoreciendo a los estudiantes más pobres entre estratos 1 y 2. (Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX, 2011).

Gráfica No.6. % Créditos colocados en Sisben 1 y 2



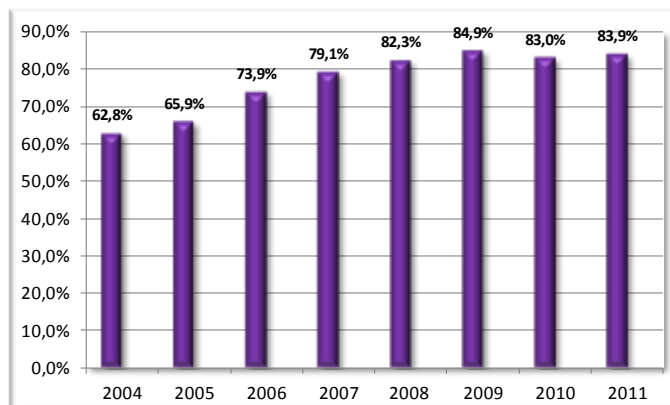
Fuente: Elaboración propia con base en la información del ICETEX

No obstante y como se observa en la gráfica No. 6, los créditos otorgados a las personas de nivel socioeconómico 1 y 2, han tendido a disminuir, a partir del año 2009, perjudicando a los jóvenes con intenciones de ingresar a la educación superior. En materia de financiación, el ICETEX ha presentado cambios relevantes con la transformación de un establecimiento público a una entidad financiera de naturaleza especial, en pocas palabras

* Dirigido a los beneficiarios de crédito educativo del ICETEX para estudios en el país, facilitándoles la adquisición de su primer computador.

una especie de banco de segundo piso, encargada de fomentar el acceso y la permanencia en la Educación Superior, con recursos provenientes de créditos otorgados por el BID* (Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX, 2012).

Gráfico No. 7 % de beneficiarios para estratos 1 y 2 ACCES



Fuente: Elaboración propia con base en la información del ICETEX

Para el año 2003, ICETEX crea una nueva línea de crédito, con recursos del Banco Mundial, denominado crédito ACCES, a través de convenios con las administraciones del orden territorial o nacional, con el fin de contar con mayores recursos económicos que permitan atender a más colombianos interesados en financiar su ingreso a la educación superior, y que cumplan con las condiciones que los aportantes y el ICETEX definan como criterios prioritarios para atender a una población determinada (Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX, 2011).

La financiación hacia la demanda, también incluye mecanismos de becas y promoción a la investigación. Estas promociones ponen en práctica, Fondos Concursables para promover la participación de los estudiantes universitarios, en el otorgamiento de becas para realizar estudios de postgrados, ya sea en Colombia o en el exterior y para el desarrollo de proyectos investigativos. Dichos fondos Concursables, son promovidos por entidades como COLCIENCIAS, ICETEX y FODESEP**.

* Banco Interamericano de Desarrollo.

** Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, de naturaleza mixta.

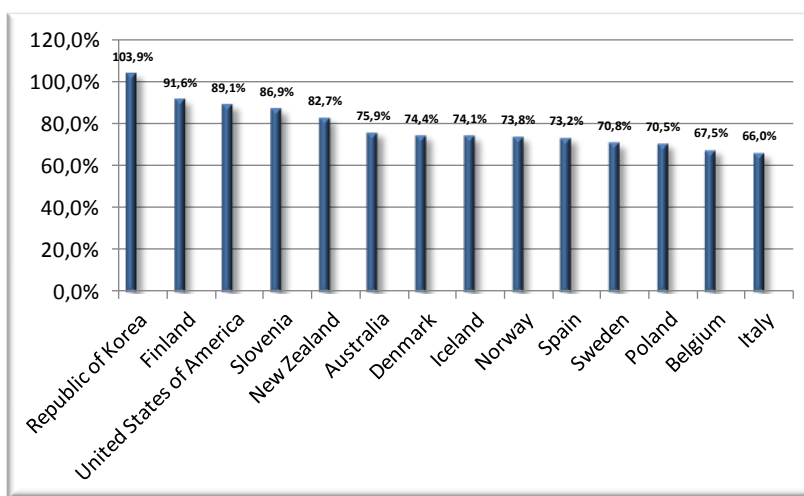
MECANISMOS DE FINANCIACIÓN EJEMPLOS DE ESTRATEGIAS INTERNACIONALES

El modelo de financiamiento de Estados Unidos

La educación superior estadounidense, se distingue por la calidad en su sistema, reconocimiento que ha logrado gracias a las universidades de investigación que se ubican en el ranking internacional, con más de 50 universidades, en los primeros lugares, formando así profesionales con buenos conocimientos y capacidades para abordar los desafíos de la globalización (OCDE, 2011).

Lo anterior se traduce ya que en Estados Unidos la mayor parte de sus Estados, conservan un sistema de acreditación de calidad correspondiente a modelos de financiamiento por performance, asignación de presupuestos por performance y evaluación pública de los performance. Para el caso del primer modelo, los gobiernos transfieren fondos públicos, solo a las instituciones que cumplen con los criterios predeterminados de calidad. El segundo modelo funciona de manera similar, con la diferencia que existe una vinculación entre desempeño y asistencia estatal, pero de manera más flexible. El último modelo no está relacionado con el financiamiento público, sino que se enfoca más en la reputación institucional. (Brunner, 2009).

Gráfica No.8 De Cobertura En Países de la OCDE Año 2009



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Instituto de Estadística de la UNESCO

En términos de cobertura, este país cuenta con un porcentaje bastante significativo, del 89,1%, ubicándose para el año 2009, en el tercer país con mayor tasa, dentro de los países miembros de la OCDE*, lo cual quiere decir y contrarrestado con lo antes señalado, que no solo cuenta con una alta cobertura, sino que de acuerdo a los modelos utilizados para medir la calidad, dicha cobertura, es una cobertura real que cumple con los estándares de calidad.

El sistema de educación superior, cuenta con alrededor de 4.300 instituciones prestadoras del servicio de educación, en las que el gobierno estatal y local tienen la responsabilidad de su financiación, al igual que el sector privado, lo cual se traduce en financiación mixta. Este país invirtió en el año 2008 cerca del 3% como porcentaje del PIB, en Educación Superior, donde aproximadamente el 1%, es origen de fuentes públicas y el restante de fuentes privadas. Para ese mismo año presentó una tasa de deserción del 54%, y una tasa de graduación por cohorte del 46%. (OCDE, 2010).

En materia de financiación de educación superior, y comparado con Chile, ha sido uno de los países con mayor inversión privada, seguido por Corea. Es claro entonces que para este país Norteamericano, la financiación por parte de la inversión privada es una fuerte fuente de financiación.

En inversión hacia la Investigación y Desarrollo, Estados Unidos ha demostrado grandes esfuerzos pues para el año 2000 y como proporción del PIB, alcanzó un porcentaje de 2,73%, cifra que ascendió para el año 2010 a 3,04%, ubicándolo en uno de los países a nivel mundial con mayor inversión en este indicador de calidad (UNESCO, 2011).

Financiación hacia la demanda

En Estados Unidos, opera el Programa de Beca Suplementaria de Oportunidad Educativa (SEOG), mediante este programa el gobierno le exige a las instituciones igualar los fondos públicos, a través de la gratuidad de la matrícula, o el ofrecimiento de descuentos a estudiantes con necesidades particulares, en otras palabras la institución que recibe al estudiante becado debe igualar el presupuesto aportado por el Gobierno Federal, para así brindar oportunidad de acceso a nuevos estudiantes. (Bruce, 2006).

* La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Mecanismos mixtos de financiación

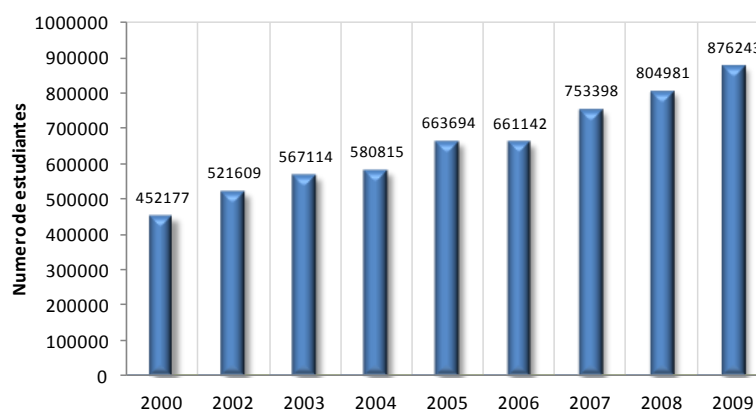
Entre los mecanismos mixtos de financiación por parte del Estado, hacia la demanda se destacan los siguientes:

- Sistema de préstamos contingente al ingreso con devolución opcional. Este tipo de préstamo, le permite al beneficiario que inicialmente se encontraba en un sistema de crédito tradicional, trasladarse al crédito contingente, pues su nivel de renta después de culminar sus estudios no le permite cumplir con el pago del primer medio.
- Créditos con garantía estatal. Créditos otorgados por el sector privado, pero con garantía estatal.

El Modelo de financiamiento Chileno

En el caso de América Latina, Chile es un referente sobresaliente, debido a que cuenta con buenos indicadores traducidos en cobertura, pues por cada tres jóvenes entre los 18 y 24 años, uno tiene acceso a la educación superior, a diferencia de Colombia, debido a que solo uno de cada cuatro jóvenes en este rango de edad, ingresan a la educación superior. (Bardey & Forero, 2008)

Gráfica No. 9 Total Inscripción al a Educación Superior Pública en Chile



Fuente: Elaboración propia con base en la información de Instituto de Estadística de la UNESCO

La gráfica No. 9 muestra la cantidad de estudiantes que se han inscrito para un programa de pregrado en las instituciones públicas y permite analizar el incremento durante los últimos años que evidencia una fuerte oferta del bien, por esta razón la importancia de los cambios generados en el sistema educativo en Chile. Estos cambios se empezaron a

evidenciar a partir del año 1981 en la estructura financiera hacia la educación superior, puesto que inicialmente existían 8 universidades de las cuales seis de ellas, de carácter privado. El financiamiento se basaba tanto para instituciones públicas como privadas, en aportes del presupuesto público y la otra parte asumida por los estudiantes de acuerdo a su capacidad de pago. Esta modalidad en el sistema, fue modificada con las reformas presentadas en el transcurso del año de 1981, pasando los aportes presupuestales públicos a este sector a un porcentaje aproximado del 30%, abriendo nuevas competencias entre establecimientos en materia de educación superior, pasando actualmente a 16 Universidades Públicas, 42 Privadas, 45 Institutos Profesionales y 74 centros De Formación Técnica. Las 16 universidades públicas y otras 25 privadas, conforman el Consejo de Rectores, Consejo a través del cual se distribuyen los recursos financieros del Estado a este grupo de instituciones (Calderon, 2011).

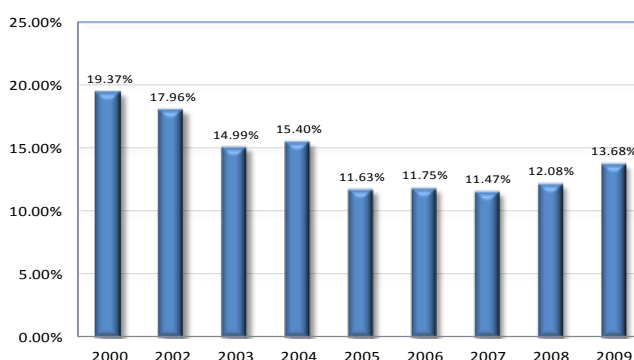
Los incrementos en los índices de cobertura, se logran gracias a que se han diseñado diversas estrategias que fomentan el acceso y la calidad en la educación superior, el Fondo Nacional de becas, que cobija a los estudiantes desfavorecidos, y para alcanzar una distribución equitativa de recursos a las instituciones de educación superior, el gobierno implementó los Fondos Concursables, los cuales se intervienen a través del Programa de Mejoramiento de la Calidad y la Equidad en la educación superior y de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, división del Ministerio de Educación de Chile (Barrena, 2011).

A partir de 1994, el gobierno Chileno implementa un sistema de Fondos Solidarios, con el objetivo de brindar mejores oportunidades de acceso, a los diferentes quintiles de ingreso, buscando ofrecer apoyo a quienes no pueden solventar los pagos de aranceles de matrícula, en la modalidad de préstamo y cuyo reembolso depende de los ingresos futuros de los individuos. Si pasados doce años después de haber adquirido el crédito, no se ha cancelado en su totalidad, como política gubernamental, la deuda se condona (Bardey & Forero, 2008).

El aumento de la cobertura en educación superior se ha dado progresivamente y en todos los niveles de ingreso. De acuerdo al Ministerio de Desarrollo Social de Chile y con

base en los resultados de la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional* – CASEN-, para los años 1990 y 2000, el incremento se da para todos los quintiles** de ingreso. Para el año 2008, la cobertura alcanzó un 55%, de los cuales 78% corresponde a estudiantes de universidades privadas y el 22% restante a instituciones públicas, para el 2010 y de acuerdo al ranking de QS***, dos de sus universidades, una de ellas de carácter público, se ubican entre las 500 mejores del mundo (OCDE, 2011).

Gráfica No. 10 Gasto Público en Educación Superior por alumno como porcentaje Del PIB per cápita en Chile



Fuente: Elaboración propia con base en la información de Instituto de Estadística de la UNESCO

Según la información suministrada en la gráfica No.10 Chile presenta un gasto público en educación superior que representa un crecimiento importante durante los tres últimos años, sin embargo si se compara con el año 2000 (19.37%) la reducción es significativa, y no alcanza los niveles que los países de la OCDE en promedio tienen (45.34%). La financiación para el año 2008 de la educación superior en Chile, corresponde a un poco más del 2% del PIB de los cuales el 0.3% proviene de fuentes públicas y el 1.7% de fuentes privadas (OCDE, 2011).

Los aportes fiscales, se dividen entre el financiamiento a la oferta y el financiamiento a la demanda. Los primeros son los recursos que se destinan a las instituciones que imparten la educación y entre estos se encuentran; a) Aporte Fiscal directo, b) Aporte Fiscal indirecto que se entrega a la universidad por cada estudiante inscrito y que se encuentre entre los 27.500 mejores puntajes de la Prueba de Aptitud Académica -P.A.A- c). Los Fondos para el

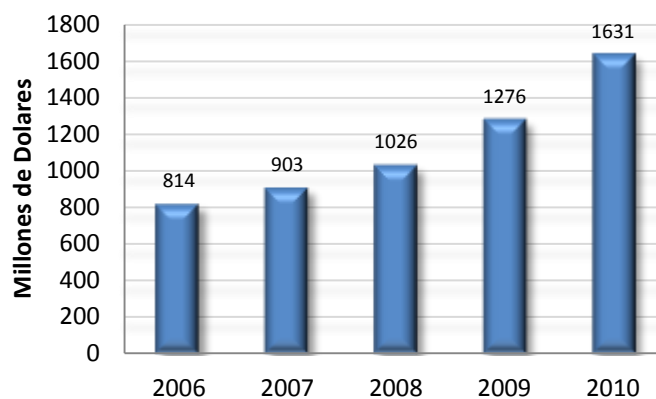
* Esta encuesta tiene como objetivo evaluar la situación socioeconómica de la población chilena, para evaluar los impactos en las condiciones de vida, para contribuir al mejoramiento y eficacia de la política social.

** Entiéndase quintil como la quinta parte de una población estadística, ordenada de menor a mayor, en alguna característica de esta.

*** Clasificación ordenada de las posiciones de universidades académicas del mundo, considerando criterios medibles y reproducibles.

Fortalecimiento Institucional, y d) Los Fondos para Investigación y otros Programas Especiales. Entre los segundos se encuentran las ayudas estudiantiles, que integran el crédito universitario y las becas de arancel (Barrena, 2011).

Gráfica No. 11 Aporte fiscal para Educación Superior 2006-2010 en Chile



Fuente: Elaboración propia con base en la información de Dirección de Presupuestos de Chile. Conversión moneda local a moneda estadounidense. (DIPRES - Dirección de Presupuestos de Chile, 2011)

Así entonces, para el periodo comprendido entre los años 2006- 2010, el aporte fiscal en educación superior creció a una tasa promedio de 19% real anual.

En conclusión, Chile alcanza una mayor eficiencia y claridad en la inversión pública hacia las instituciones de educación superior, debido a las alternativas de alianzas público- privadas, diseñadas para la oferta y la demanda a través de Fondos de Financiación, para asegurar un retorno efectivo de la inversión con resultados medibles y seguimiento continuo de los recursos que distribuye el Estado, a través del Consejo de Rectores. En este sentido dicha inversión se centraliza en el mejoramiento de la eficiencia administrativa, formación de sus docentes en maestría y doctorado e infraestructura de las instituciones prestadoras del servicio educativo superior (DIPRES - Dirección de Presupuestos de Chile, 2011).

En cuanto a la demanda, se ha logrado avances importantes en materia de matrícula, especialmente en estudiantes de quintiles de menores ingresos, a través de subsidios becas y créditos, lo cual genera una mayor demanda por financiamiento con apoyo estatal. De acuerdo a lo anterior, cabe aclarar que los tipos de créditos que operan para la educación superior son; el Fondo Solidario de Crédito Universitario y el Crédito con Aval del Estado.

Para el año 2010, el presupuesto dirigido a la educación a través del gasto público, correspondió al 20%, de los cuales el 18.8%, se dirigió a la educación superior. Para la distribución equitativa de los recursos se crearon los Fondos de Libre Disposición* y los Fondos Concursables (Bendersky, 2010).

En cuanto a la sustentabilidad de financiamiento fiscal, otro aspecto relevante, son los mecanismos empleados para determinar la cuantía de los beneficios, para el pago de aranceles, puesto que actualmente los préstamos con apoyo fiscal, tanto para créditos con aval de Estado, como Los del Fondo Solidario para Créditos Universitario, tienen como límite los aranceles de referencia establecidos anualmente. (Rodríguez, Flores, Sugg, & Hernández, 2010).

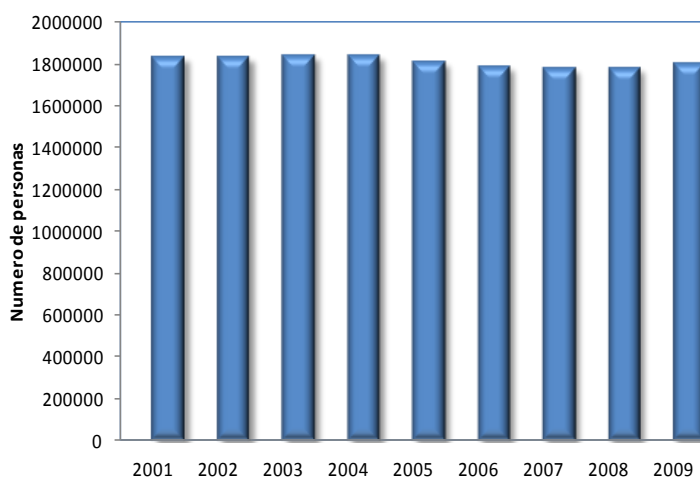
El Modelo de Financiamiento Español

El Sistema Universitario Español está conformado por un total de 79 instituciones universitarias, 50 de ellas son públicas y las 29 restantes son de origen privado, en todo el territorio existe una gran dispersión de universidades lo cual genera un campus universitario de 236 sedes ubicadas en diferentes municipios, según el Ministerio de Educación y Ciencia para el año 2005 el sistema estaba conformado por un total de 68 instituciones universitarias, 48 universidades públicas y 20 privadas y de la iglesia católica (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Español, 2012).

Para el año 2009, España alcanzó un nivel de cobertura del 73.2% ubicándose en el ranking de los países de la OCDE con mejores tasas de cobertura. Según el estudio realizado por la OCDE, España es el décimo país con un porcentaje de participación del 3.1% de las personas entre la edad de 24-64 años que poseen estudios de universidad superior, durante los últimos diez años el crecimiento promedio anual de personas con educación superior está en la media del 5% (OCDE, 2010).

* Fondos que operan desde hace 30 años, de los cuales hay dos clases, de aporte fiscal directo y de aporte fiscal indirecto. Los primeros destinados únicamente a las universidades que integran el Consejo Superior de Rectores y los segundos de carácter concursable y a ellos pueden acceder todas las instituciones.

Gráfica No. 12 Inscripción a la Educación Superior en España

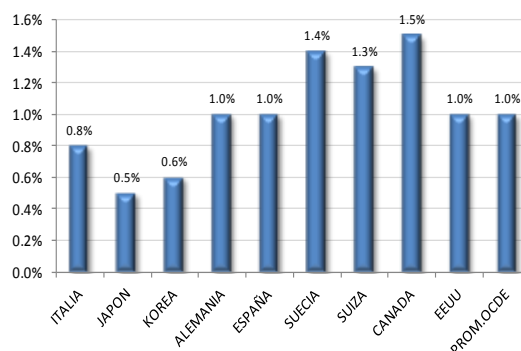


Fuente: Elaboración propia con base en la información de Instituto de Estadística de la UNESCO

Según los datos de la Gráfica No. 12 se puede evidenciar la fuerte demanda por el bien educación por parte de la sociedad Española, comparativamente con lo expuesto anteriormente, es significativo el esfuerzo realizado por el Estado para garantizar el acceso a todas las personas, lo que refleja una fuerte expansión de la educación superior a nivel mundial (UNESCO, 2011).

Dentro de este escenario de mejora de la universidad pública en España, es importante analizar la inversión que el Estado realiza a través de su producción de producto reflejado como porcentaje del PIB. En el mismo estudio se evidencia un crecimiento durante los últimos años del porcentaje asignado a la educación superior, para el año 1995 el porcentaje destinado era de 1% y este mismo año los países de la OCDE tenían en promedio una destinación del 1.3%, en el año 2000 el porcentaje fue de 1.1% , el promedio de la OCDE fue de 1.3% y para el 2008 el porcentaje se ubico en un 1.2% y el de la OCDE en 1.5%, si bien es cierto que no hubo incrementos significativos lo que sí es claro es que se ha mantenido acorde a los promedios de los demás países (UNESCO, 2011).

Gráfica No.13 Gasto en Instituciones Públicas como porcentaje del PIB 2008 en España



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los indicadores de la OCDE- 2011.

Otro análisis importante en la financiación de la educación superior en España es la proporción relativa de gasto público como privado, de acuerdo a resultados del estudio de la OCDE, para el año 2.000 la proporción relativa de gasto publico fue del 74.4% y el gasto privado de 25.6%, manteniéndose en el promedio de los demás países (75.1%, 24.9%), en el año 2.008 la distribución del gasto público fue de 78.9% mientras que el gasto privado fue de 21.1% por encima del promedio de los demás países (68.9%, 31.1%), lo que claramente evidencia una fuerte disposición por parte del Estado en el apoyo a las instituciones de Educación Superior Pública (OCDE, 2010).

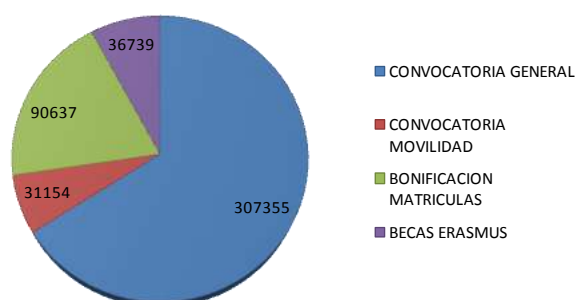
Un panorama importante para analizar en el Sistema Educativo Español es el presupuesto del gasto público en becas y ayudas al estudio, según el Ministerio de Educación y Cultura y Deporte Español, este gasto ha tenido un incremento significativo en los últimos años, la inversión pública en becas y ayudas respecto al PIB para el año 2008 fue de 0.11% evidenciando una mejora comparativamente con el año 2000 que reporto un gasto de 0.08% al tiempo que conserva un crecimiento similar al de la media de los países de la OCDE. Esta inversión está destinada a las becas y ayudas generales de estudio, donde están incluidas las becas y ayudas en convocatoria general, convocatoria de movilidad* y la bonificación de matricula a familias numerosas y también un nuevo componente incluido en el presupuesto que es el de desarrollo de la beca salario**. Según el Ministerio el aporte destinado para estas

* La convocatoria general y de movilidad está destinada a estudiantes que cursen en centros españoles de enseñanza universitarias con validez en todo el territorio nacional

** El objetivo de esta beca es compensar a los estudiantes por una parte del coste de oportunidad que comparta la dedicación plena al estudio

ayudas se ha incrementado en un 67.3% en los últimos siete años, generando un incremento de beneficiarios del 37%, es así que para el periodo 2010-2011, 262.264 estudiantes que obtuvieron una beca de carácter general o de movilidad por parte del Ministerio de Educación se matricularon gratuitamente en la universidad. Otro componente de este presupuesto estatal son las becas Erasmus***, que en el mismo periodo de tiempo ha generado un aumento de beneficiarios en un 60.5% (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Español, 2012).

Gráfica. No. 14 Número de beneficiarios de becas y ayudas estatales en Educación Superior curso 2010-2011 en España



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ministerio de Educación Cultura y Deporte Español

Con base a la Gráfica anterior, se observa que los esfuerzos están enfocados en conseguir las herramientas necesarias para asegurar la calidad en la educación superior en España, la primera aproximación se da en el año 1995 con la implementación del programa PNECU*, dentro de sus objetivos esta el promover la evaluación de la calidad de las instituciones, elaborar metodologías integradas en la práctica de la Unión Europea y proporcionar información objetiva que sirva para la toma de decisiones en el ámbito de la competencia. En el año 2002 se creó la ANECA** como principal compromiso de asumir las competencias de evaluación y desarrollo del Programa de Evaluación Institucional (PEI). Otro organismo importante es el EEES*** que tiene como función principal dotar a Europa de un sistema que permita facilidad a los estudiantes de movilizarse de un país a otro a estudiar y trabajar generando un estímulo a la formación académica y laboral (Nicolau, Solina, & González, 2009). La implementación de estos programas han generado las herramientas

*** Ayuda a estudiantes para que realicen parte de sus estudios en el exterior

* Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades

** Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación

*** Espacio Europeo de Educación Superior

necesarias para lograr las titulaciones de las universidades españolas mejorando sus procesos de enseñanza, la formación académica y la formación de capital humano.

Análisis descriptivo Comparación entre países

De acuerdo a los países estudiados, a continuación se realiza una breve comparación de los mecanismos empleados entre los mismos y sus resultados.

Tabla No. 2 Mecanismos de financiación, en Estados Unidos, Chile, España y Colombia

	Financiación Directa (oferta)	Financiación hacia la demanda
E.E.U.U	a) Financiación por performance. b) Mecanismos de financiación mixta.	a) Programa de Beca Suplementaria de Oportunidad Educativa (SEOG). b) Préstamos contingentes al ingreso. c) Créditos con garantía estatal
Chile	a) Aportes directos Fiscales. b) Aportes indirectos que se entrega a la universidad por cada estudiante inscrito. c) Fondos para fortalecimiento institucional y para investigación. d) Alianzas público- privadas.	a) Crédito universitario y becas de arancel. b) Fondo Solidario de crédito universitario. c) Crédito con aval del estado. d) Fondo Nacional de becas
España	a) Inversión directa del Estado. b) Mecanismos de financiación mixta	a) Becas Erasmus b)Convocatorias movilidad c)Convocatoria general d)Bonificación matrículas
Colombia	a) Financiación directa: Presupuesto nacional, enfocado al funcionamiento e inversión, aportes de los entes territoriales y las rentas. b) apoyo de Colciencias a los proyectos de las universidades y los proyectos de fomento	a) Créditos y subsidios ofrecidos por el ICETEX. b) Crédito ACCES. c) Becas y promoción a la investigación.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información recolecta

Estados Unidos, Chile y España han implementado diversidad en las fuentes de financiamiento, dichas fuentes se explican para los tres países en mecanismos de financiación mixtas, es decir existe una considerable participación de la inversión privada, que fortalece el sector educativo público, brindando mayor acceso a la población. Dicha financiación se da de forma recíproca, pues el Estado no solo contribuye al sector público sino que además

brinda respaldo a las instituciones de carácter privado, de igual forma el sector privado, inyecta inversión hacia las instituciones públicas. No obstante, dentro de los tres países en mención, España es el país con menos participación privada con un porcentaje del 21% aproximadamente, mientras que Chile obtiene el primer lugar, con una participación 80% de inversión privada, seguido por Estados Unidos con un 68%.

Dentro de los cuatro países, Colombia presenta el modelo más débil, de acuerdo a la información recolectada, en términos de cobertura, para el año 2009 alcanzó un 37,1%, mientras que para ese mismo año, Estados Unidos contó con el 89,1%, España con el 70,80% y Chile con el 59,2%, una cobertura que para los tres países se presenta con estándares de calidad, debido a que cada uno cuenta con universidades que se encuentran en el ranking de las mejores en el mundo, lo cual se puede explicar, debido a la inversión en Investigación y Desarrollo, que realizan los tres países, mientras que Colombia se ubica entre los que menor proporción del PIB invierten en este índice con un porcentaje del 0,16% para el año 2009.

Retomando lo anterior, el alto nivel de cobertura para Estados Unidos se podría explicar por el número de instituciones de educación superior que tiene a merced de la sociedad, pues aproximadamente cuenta con un total de 4300 establecimientos, mientras que para Chile esta cifra alcanza un total de 177 instituciones, para Colombia 288 y para España un total de 79, de las cuales se extienden a 236 sedes ubicadas en diferentes municipios. No obstante es de aclarar que no se puede hacer una comparación en términos de instituciones, para medición de cobertura, pues cada país cuenta con índices demográficos diferentes*.

Proposición de nuevos mecanismos de financiación hacia la Educación Superior en Colombia en Colombia

De acuerdo a los países estudiados, en materia de financiación, es claro que la inversión en educación superior que realiza Colombia no es suficiente para atender las necesidades del sector y la demanda de la población. Por tanto es necesario buscar nuevas fuentes de financiación, para garantizar el acceso a los estratos bajos y medios, que permitan ampliar las

* Para el año 2009, Chile ascendió a un total de 16,9 millones de habitantes, Colombia 44,97 millones de habitantes, Estados Unidos 307,48 millones de habitantes y España 46,7 millones de habitantes.

oportunidades hacia una educación con altos estándares de calidad, que influyan en el crecimiento del índice de desarrollo humano.

Por tanto y extrayendo las fortalezas de la diversidad implementada en países como Chile, Estados Unidos y España, especialmente de los dos primeros, se podría proponer para Colombia una financiación mixta, que involucre fuentes públicas como privadas, para aumentar la oferta dentro de los sectores, y que además contemplen el financiamiento recíproco en pro de la sociedad.

Para garantizar la calidad en la cobertura, se extrae del modelo norteamericano, una financiación performance, que logre identificar la eficiencia del empleo de los recursos destinados a las instituciones, y que de acuerdo a la evaluación de los estándares de calidad el gobierno decida la transferencia del presupuesto hacia la institución, para así lograr reducir la mediocridad y formar profesionales con los conocimientos, fundamentado con firmes competencias y aptitudes para afrontar las esferas de globalización.

En financiación hacia la demanda, aumentar el gasto en becas y subsidios, a estudiantes destacados, tomando como ejemplo el modelo utilizado en España, a través de becas Erasmus, que incremente la movilidad social e internacionalización. Implementar los créditos con aval del estado, que tomen como garante al gobierno y que permitan mayores posibilidades de aprobación de créditos a los jóvenes que no cuentan con los recursos necesarios para respaldar su endeudamiento.

Matriz DOFA.

Teniendo en cuenta la posibilidad de implementar nuevas fuentes de financiación en la educación superior colombiana, se deben contemplar las implicaciones que tendrían en la sociedad. Por tanto a continuación se realiza una matriz DOFA, que permita evaluar las consideraciones en el sector:

Debilidades

- Débil organización académica y administrativa de algunas IES, que demostrarían ineficiencia en el manejo de modelos performance.

- Poca transparencia con presencia del sector privado, en la provisión de cupos en la oferta pública, debido a los antecedentes de corrupción que el país presenta.

Oportunidades

- Avances reflejados en incrementos de cobertura, a través de mecanismos de financiación mixtos, que permitan ampliar la oferta en educación superior, para llegar a los municipios más alejados.
- Incrementos de la inversión en investigación, desarrollo e innovación, promoviendo el emprendimiento.
- Mayor posicionamiento en términos de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional.
- Formalización de alianzas estratégicas entre IES* nacionales e internacionales a través de las becas ERASMUS.
- Mayores posibilidades de publicaciones en revistas de investigación, por parte tanto de los docentes de las instituciones, de los egresados, como resultado del mejoramiento en los estándares de calidad en educación superior, por la implementación de modelos performance.
- Estimulación por parte de la universidad, para la creación y aprovechamiento del capital intelectual de la sociedad, convirtiéndose en un ente activo de desarrollo e innovación social y cultural.

Fortalezas

- Pertinencia de los estudiantes, que generan disminución en las tasas de deserción.
- Gobernabilidad con mayores niveles de exigencia de la calidad en la educación superior.
- Aumento en el número de instituciones y programas acreditados en alta calidad.
- Incremento del gasto en el servicio de educación superior.
- Mayores posibilidades, para jóvenes de escasos recursos, que no pueden acceder a becas, por los bajos estándares de calidad en el bachillerato, pero que a través de los créditos con aval del gobierno, tienen la oportunidad de acceder a la educación superior.

* Instituciones de Educación Superior

- Reconocimiento de la educación superior.
- Inclusión del mercado laboral, con mano de obra mejor calificada.

Amenazas

- Conflictos internos, que afecten los niveles de gobernabilidad, ocasionados por la oposición de la financiación mixta en educación superior, incentivando a paros nacionales, que afectan la vulnerabilidad de la sociedad.
- Abuso del poder y tráfico de influencias.
- Externalidades negativas en la demanda, por parte del llamado polizón cuyo significado es “persona que recibe beneficios de un bien, pero que evita pagar por él” (Mankiw, 2009, pág. 228) para este caso concreto, buscan ser beneficiados por los créditos con aval del gobierno, presentando declaraciones de renta falsas, privando la posibilidad a los que en realidad lo necesitan.
- Privatización* de la universidad pública.

CONCLUSIONES

De acuerdo al estudio de los sistemas de financiación de países como Estados Unidos, Chile y España, una propuesta para aumentar los mecanismos de financiación hacia la Universidad Pública en Colombia es una financiación mixta producto de alianzas público privadas, a través de modelos performance, que permitan evaluar la calidad de las instituciones y con base en los resultados obtenidos se defina la proporción de inversión por parte del Estado, puesto que de acuerdo al análisis de la matriz DOFA, son más las oportunidades y fortalezas que se identifican con la aplicación de estos mecanismos, sin dejar de lado las debilidades que evidentemente tienen un grado de impacto, pero que con una legislación apropiada lograría evitarse el desvío de los recursos.

Es claro entonces, que al aplicar en Colombia un Modelo de financiación performance, como el utilizado en Norteamérica, se logra identificar la eficiencia del empleo de los recursos destinados a la universidad pública, y con base en los resultados obtenidos por

* El aporte privado puede realizarse a través de un mecanismo de tributación reglamentado por el Gobierno que evite generar este efecto de privatización

la evaluación de los estándares de calidad, el gobierno pueda realizar la transferencia del presupuesto, para así ampliar el acceso de la ciudadanía a la educación superior, aumentando el número de universidades acreditadas y programas acreditados, logrando así una cobertura real, formando profesionales con mayores aptitudes y competencias para afrontar las esferas de globalización.

Colombia, en materia de calidad y una cobertura que para el 2010 alcanzó el 37,2%, ha demostrado debilidades, pues a pesar de contar con un Modelo de Indicadores de Gestión que evalúa el nivel de eficiencia, en cuanto al manejo y productividad de los recursos de las instituciones de educación superior, manifiesta considerables tasas de deserción estudiantil, baja inversión en investigación y desarrollo, distribución inequitativa del PIB per cápita, por estudiante a las universidades y una tendencia a la baja de los créditos hacia la población más vulnerable entre los estratos 1 y 2.

En cuanto a la financiación hacia la demanda, y tomando como referente a Chile, que a pesar de las fuertes críticas que se han abordado frente a la adopción de financiación mixta, ha logrado buenos índices de calidad y una cobertura por encima de la media de los países de América Latina. Cabe destacar el modelo que utiliza de créditos con aval estatal poniendo de garante al gobierno para la financiación del estudiante, que podría llegar a ser una buena alternativa para Colombia, puesto que al tomar de garante al gobierno se permiten mayores posibilidades de aprobación de créditos a los jóvenes que no cuentan con los recursos necesarios para respaldar su endeudamiento.

Adicionalmente, si en Colombia se aumenta el gasto en becas y subsidios, a estudiantes destacados, tomando como ejemplo el modelo utilizado en España, a través de becas Erasmus, se incrementa la movilidad social e internacionalización, que permiten una formalización de alianzas estratégicas entre Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

Finalmente, la problemática del financiamiento de la educación superior radica en la debilidad de los mecanismos actuales empleados por los gobiernos colombianos. Por tanto y con base en las tendencias mundiales, la diversidad en las fuentes de financiación, han sido alternativas claras para el fortalecimiento del sistema en materia de educación superior. Países como Chile, Estados Unidos y España, quienes han demostrado grandes avances en

cobertura y calidad, por diferentes mecanismos de financiación, como alianzas público-privadas, pero dichas alianzas pese a que generan ampliación y cobertura, ¿son la solución para aumentar la calidad académica a través de la enseñanza en las universidades públicas en un país como Colombia?

BIBLIOGRAFÍA

Bardey, D., & Forero, N. (2008). *Teorías y algunas experiencias internacionales en el financiamiento de la Educación Superior. Lecciones para Colombia*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2013, de http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1537090

Barrena, C. A. (2011). *La Educación Superior en Chile*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2013, de <http://www.derecho.uchile.cl/>

Bendersky, S. (2010). *Chile asigna recursos a la Educación Superior*. Recuperado el 10 de Octubre de 2013, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-92779_archivo_pdf_Boletin15.pdf

Bruce, J. (2006). *Financiación de la educación superior en Estados Unidos Cuestiones Actuales*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2013, de http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/7264/1/2006_esp_LII_6.pdf

Brunner, J. J. (04 de Diciembre de 2009). *Políticas educacionales 2010-2014: Eduardo Frei*. Recuperado el 10 de Octubre de 2013, de Centro de Políticas Comparadas de Educación: <http://www.brunner.cl/?p=1502>

Calderon, J. C. (2011). *Estructura y titulaciones de Educación Superior en Chile*. Recuperado el 10 de Octubre de 2013, de <http://www.oei.es/homologaciones/chile.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 30 de 1992.

Corte Constitucional. (2005). *Sentencia C-926/05*. Recuperado el 5 de Octubre de 2013, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-926-05.htm>

DIPRES - Dirección de Presupuestos de Chile. (2011). *Presupuesto ejecutado*. Recuperado el 1 de Octubre de 2013, de <http://www.dipres.gob.cl/594/w3-propertyvalue-21326.html>

Gutierrez, C. (2012). *Equidad en la educación superior: una propuesta de Financiación para Colombia*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2013, de <http://www.redalyc.org/pdf/773/77323982024.pdf>

Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX. (2011). *Créditos a Largo plazo ACCES*. Recuperado el Septiembre 8 de 2013, de

<http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/en-us/cr%20a9ditoeducativo/estudios%20a9cnicos,tecnol%20b3gicosyuniversitarios/largo plazoacces/cr%20a9ditoparasostenimiento.aspx>

Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX. (2012). *Subsidio y Condonación*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2013, de <http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/en-us/cr%20a9ditoeducativo/estudios%20a9cnicos,tecnol%20b3gicosyuniversitarios/largo plazoacces/subsidioysostenimiento.aspx>

Mankiw, G. (2009). *Principios de Economía* (Quinta edición ed.). México: Cengage Learning.

Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Exposición de Motivos*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2013, de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles284555_archivo_pdf_exposiciondemotivos.pdf.

Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Introducción Cobertura*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2013, de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-article-179334.html>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Español. (2012). *Sistema Educativo*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2013, de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo.html>

Montes, I. C., & Cano, C. (2008). *Financiamiento y Demanda de Educación Superior en Colombia Periodo (1990-2005)*. Recuperado el 12 de Octubre de 2013, de http://economia.uniandes.edu.co/investigaciones_y_publicaciones/buscador_dotec

Nicolau, G. R., Solina, I. O., & González, O. P. (Junio de 2009). *Informe sobre el sistema de Educación Superior y los mecanismos de aseguramiento de la calidad en España*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2013, de Agencia para la calidad de la universitat de Barcelona: http://www.cinda.cl/proyecto_alfa/download_finales/20informe_espana.pdf

OCDE. (2011). *Education at a glance 2011: OECD Indicators, OECD Publishing*. . Recuperado el 28 de Septiembre de 2013, de <Http://dx.doi.org/10.1787/eag-2011-en>.

OCDE. (2010). *Panorama de la educación 2010: Indicadores de la OCDE*. Recuperado el 2 de Octubre de 2013, de <http://www.oecd.org/edu/skills-beyond-school/45925316.pdf>

Orozco, L. E. (2012). *Reflexiones sobre el SENA, la educación superior y el modelo institucional*. Recuperado el 15 de Octubre de 2013, de http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1317:sobr

e-el-sena-en-la-educacion-superior-y-su-modelo-institucional&catid=36:ensayos-acadcos&Itemid=81

Rodríguez, J., Flores, L., Sugg, D., & Hernández, T. (2010). *nversión Pública en Educación Superior en Chile. Avances y desafíos 2006-2010 y desafíos*. Recuperado el 7 de Octubre de 2013, de http://www.dipres.gob.cl/594/articles-60597_doc_pdf.pdf

Secretaria General del Senado . (2009). *Ley 1324 de 2009*. Recuperado el 2013, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1324_2009.html

Secretaria General del Senado . (2004). *Ley 812 de 2003*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2003/ley_0812_2003_pr001.html

Secretaria General del Senado. (2003). *Ley 812 de 2003*. Recuperado el 5 de Octubre de 2013, de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2003/ley_0812_2003_pr001.html

Sistema de Prevención y Análisis a la Deserción en las Instituciones de Educación Superior- SPADIES. (2012). *Deserción Estudiantil*. Recuperado el 9 de Octubre de 2013, de http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES . (2013). *Reporte Estadístico*. Recuperado el 2013, de <http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-212350.html>.

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES. (2013). *Reporte Información Financiera*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2013, de <http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-245996.html>

UNESCO. (2011). *Compendio Mundial de la Educación 2011*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2013, de <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/ged-2011-sp.pdf>

UNESCO; CEPAL. (2005). *Invertir mejor para invertir más. Financiamiento y gestión de la Educación en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 3 de Octubre de 2013, de http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=8266&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html